



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 202

Bogotá, D. C., martes, 24 de marzo de 2026

EDICIÓN DE 22 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIONES PRIMERAS
CONSTITUCIONALES PERMANENTES
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA
HONORABLE CÁMARA DE
REPRESENTANTES

ACTA CONJUNTA NÚMERO 1 DE 2025

(diciembre 9)

Cuatrenio 2022-2026

Legislatura 2025-2026

Primer periodo

Sesiones Conjuntas

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día martes nueve (9) de diciembre del dos mil veinticinco (2025), previa citación, se reunieron en el recinto del Senado - Capitolio Nacional, los Honorables Senadores miembros de la Comisión Primera del Senado y los Honorables Representantes miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, con el fin de sesionar conjuntamente de conformidad con el mensaje de urgencia y sesiones conjuntas solicitado por el Presidente de la República, al Proyecto de Ley número 302 de 2025 Senado, 020 de 2025 Cámara, *por medio del cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones*. Esta sesión conjunta fue convocada de conformidad con el artículo 163 de la Constitución, con base en los siguientes actos administrativos.

Gustavo Petro Urrego
Presidente de la República de Colombia

Bogotá D.C., octubre 15 de 2025

Honorable Senador
LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY
Presidente del Senado de la República

Honorable Representante
JULIAN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente de la Cámara de Representantes

Honorable Senador
JULIO ELIAS CHAGUI FLORES
Presidente Comisión Primera Constitucional Permanente
Senado de la República

Honorable Representante
GABRIEL BECERRA YÁÑEZ
Presidente Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

ASUNTO: Solicitud de Mensaje de Urgencia al Proyecto de Ley N° 020 de 2025
"Por medio del cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones".

Respetados presidentes,

De conformidad con lo establecido en los artículos 163 de la Constitución Política de Colombia (modificado por el artículo 9 del Acto Legislativo 1 de 2003) y 191 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente me permito solicitar se dé trámite de urgencia al Proyecto de Ley N° 020 de 2025 Cámara "Por medio del cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones", el cual fue radicado el 21 de julio de 2025 y tiene por objeto la creación con vocación de permanencia en el tiempo del Ministerio creado por la Ley 2281 de 2023.

17 OCT 2025

RECIBI:

HORA: 3:23 PM

TRÁMITE: R0

ADICADO No.



Gustavo Petro Urrego
Presidente de la República de Colombia

La Corte Constitucional en Sentencia C-161 de 2024 declaró la inexecutable la Ley 2281 de 2023 que creó el Ministerio de Igualdad y Equidad por no evidenciar dentro del trámite legislativo de la referida Ley el análisis de impacto fiscal de la creación de la cartera y configurarse conforme al artículo 7 de la Ley 819 de 2003, a juicio de la Corte, un vicio de trámite insubsanable que se corrige con la aprobación del Proyecto de Ley 020 de 2025 Cámara que cuenta en su exposición de motivos con el correspondiente ejercicio de análisis fiscal y el aval positivo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El Ministerio de Igualdad y Equidad tiene por objeto misional el cierre de brechas de desigualdad poblacional e inequidad territorial en favor de catorce (14) poblaciones consideradas sujetos de especial protección y en favor de los territorios marginados y excluidos; su existencia garantiza la presencia del Estado en zonas históricamente marginadas y la materialización del artículo 13 de la Constitución Política de 1991 al tenor del cual la Igualdad, la no regresividad y la no discriminación se convierten en fines esenciales del Estado.

Las poblaciones que atiende el Ministerio de Igualdad y Equidad suman, según las proyecciones poblacionales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, cerca de 38 millones de colombianos cuya formulación de política pública y garantía de derechos se encuentra actualmente en una situación de inseguridad jurídica que compromete el principio de continuidad del Estado y el principio de planeación de la administración pública, ya que de no tener el lleno de los requisitos dispuestos por el artículo 157 constitucional para la aprobación de este proyecto de Ley, que corrige el error de trámite de la Ley 2281 de 2023, en la presente legislatura, el Ministerio de Igualdad y Equidad perdería su personería y naturaleza jurídica y en consecuencia sería expulsado del ordenamiento jurídico.

Este proyecto de Ley resulta fundamental para cumplir con lo establecido por la Corte Constitucional en Sentencia C-161 de 2024 y garantizar el principio de planeación de la administración pública en la formulación de las políticas, garantía de derechos y cumplimiento de funciones que tenían extintas dependencias como las Consejerías Presidenciales para la Equidad de la Mujer, la Juventud y los grupos de gerencia de discapacidad, cuidado y derechos LGBTIQ entre otros o dependencias que nunca habían existido en la administración central como las direcciones para el pueblo Rom y las Mujeres en Actividades Sexuales Pagas.

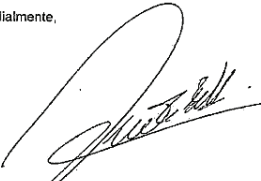


Gustavo Petro Urrego
Presidente de la República de Colombia

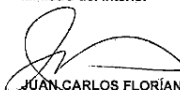
Por lo anterior, teniendo en cuenta la relevancia del proyecto de Ley para el Gobierno Nacional y la sociedad en general, se solicita respetuosamente al Honorable Congreso de la República dar trámite de urgencia al Proyecto en los términos de la Constitución Política, el Reglamento del Congreso y la Jurisprudencia constitucional y en consecuencia adelantar su deliberación conjunta en las Comisiones Primeras Constitucionales Permanentes al tenor de lo dispuesto por la Ley 3 y 5 de 1992.

Con base en las consideraciones presentadas, respetuosamente se solicita disponer la realización de sesiones conjuntas de las Comisiones Primeras Constitucionales Permanentes de Senado y Cámara, conforme a lo previsto en el artículo 183 de la Ley 5ª de 1992, con el propósito de garantizar un debate unificado, técnico y coherente que permita avanzar coordinadamente en el trámite legislativo y armonizar las posiciones institucionales sobre el contenido del proyecto.

Cordialmente,



ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA
Ministro del Interior



JUAN CARLOS FLORIAN SILVA
Ministro de Igualdad y Equidad



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN MD-No 1108 DE 2025 12 NOV 2025

"POR LA CUAL SE AUTORIZA SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES PRIMERAS CONSTITUCIONALES PERMANENTES DEL SENADO DE LA REPUBLICA Y DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES"

LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, la Constitución Política y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 41, numeral 5 de la Ley 5ª de 1992 faculta a la Mesa Directiva de la Corporación para ordenar la celebración de Sesiones Conjuntas de las Comisiones Constitucionales Permanentes de la misma o de ambas Cámaras cuando sea conveniente o necesaria su realización;

Que mediante oficio radicado el día 17 octubre de 2025, suscrito por el señor Presidente de la República, doctor GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO, el Ministro del Interior, doctor ARMANDO ANTONIO BENEDETTI VILLANEDA y el Ministro de Igualdad y Equidad, JUAN CARLOS FLORIAN SILVA, solicitan al Honorable Congreso de la República, disponer la deliberación conjunta del Senado y Cámara de Representantes y dar trámite de Urgencia al Proyecto de Ley No. 020 de 2025 Cámara – 302 de 2025 Senado "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES";

Que de conformidad con los artículos 163 de la Constitución Política, 169 numeral 2 y 191 de la Ley 5ª de 1992, se hace necesario que las Comisiones Primeras de las dos Cámaras deliberen en forma conjunta para dar primer debate al Proyecto de Ley mencionado en esta resolución;

Que dando cumplimiento a la normatividad precitada, la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes, autoriza la deliberación conjunta de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes para realizar Sesión Conjunta con la Comisión Primera del Honorable Senado de la República, para que estudien y le den el debate respectivo al Proyecto de Ley No. 020 de 2025 Cámara – 302 de 2025 Senado "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES";

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, aún que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 6ª de 1962 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva;

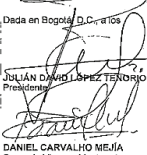
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes para realizar Sesión Conjunta con la Comisión Primera del Honorable Senado de la República, para que estudien y le den el debate respectivo al Proyecto de Ley No. 020 de 2025 Cámara – 302 de 2025 Senado "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES";

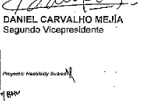
ARTÍCULO SEGUNDO: Enviar copia de la presente Resolución a la Presidencia del Senado de la República, la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes para que, en concordancia con la Comisión Primera Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, fijen la fecha de iniciación de las Sesiones Conjuntas;

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

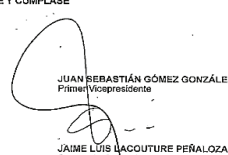
Dada en Bogotá, D.C., a los 12 NOV 2025



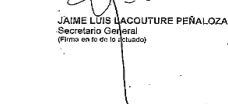
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENDARO
Presidente



DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente



JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primero Vicepresidente



JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
(Primero entre los dos Senadores)



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN No. 118 de 07/11/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA SESIONAR CONJUNTAMENTE A LAS COMISIONES PRIMERAS CONSTITUCIONALES PERMANENTES DEL SENADO DE LA REPUBLICA Y LA CAMARA DE REPRESENTANTES

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades legales y reglamentarias en especial las conferidas por la Constitución Política, la ley 5ª de 1992 y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 5º del Artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Corporación para ordenar la celebración de sesiones conjuntas de las Comisiones Constitucionales permanentes de las mismas o de ambas cámaras cuando sea conveniente o necesaria su realización.

Que, con fecha 20 de Julio de 2025, el Ministro de Igualdad y Equidad, DR. CARLOS ROSERO; el Ministro del Interior, DR. ARMANDO ALBERTO BENEDETTI VILLANEDA; radicaron ante la Cámara de Representantes el Proyecto de Ley N° 020 de 2025 Cámara "Por medio del cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones".

Que, el día 17 de octubre de 2025, el Presidente de la República – Dr. GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO, el Ministro del Interior – Dr. ARMANDO ALBERTO BENEDETTI VILLANEDA y el Ministro de Igualdad y Equidad – Dr. JUAN CARLOS FLORIAN SILVA, solicitan al Honorable Congreso de la República, dar trámite de urgencia y por ende disponer la deliberación conjunta de las Comisiones de Senado y Cámara en relación con el Proyecto de Ley N° 020 de 2025 Cámara – 302 de 2025 Senado.

Que, de conformidad con el artículo 163 de la Constitución Política en concordancia con el numeral 2º del artículo 169 y el artículo 191 de la Ley 5ª de 1992, se hace necesario que las Comisiones Primeras de las dos Cámaras deliberen en forma conjunta para dar primer debate al Proyecto de Ley N° 020 de 2025 Cámara – 302 de 2025 Senado.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar a la Comisión Primera Constitucional Permanente del Senado de la República, para realizar sesiones conjuntas con la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes con el fin de estudiar y dar primer debate al Proyecto de Ley N° 020 de 2025 Cámara – 302 de 2025 Senado "Por medio del cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones".

ARTÍCULO SEGUNDO. Enviar copia de la presente resolución a la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes, a la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República y de la Honorable Cámara de Representantes, a la Secretaría General de la Cámara de



RESOLUCION N°118 de 07/11/2025

Representantes y a la Oficina de Leyes del Senado de la República, para que, cumplido el trámite legal correspondiente, fijen la fecha de inicio de las Sesiones Conjuntas.

ARTÍCULO TERCERO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 07/11/2025

Lidio Arturo García Turbay
LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY
Presidente

ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA
Primera Vicepresidenta

ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ
Segunda Vicepresidenta

~~DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ~~
~~Secretario General~~



Artículo 2º Que la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, mediante Acta No.05 del 26 de Agosto de 2025, designó como Ponentes a los Honorables Representantes Karyme Adriana Cotes Martínez - C-, Pedro José Suarez Vacca - C-, Orlando Castillo Adáncil - C-, Jorge Eleicer Tamayo Marañuela, Hernán Darío Cadavid Múrcula, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Gersil Luis Pérez Altamiranda, Luis Alberto Alban Urbano y Marelán Castillo Torres

Artículo 3º Que las Mesas Directivas de las Comisiones Primeras de Cámara y Senado, acordarán la fecha y hora para sesionar conjuntamente, una vez haya sido rendido el informe de ponencia para primer debate del citado proyecto.

Artículo 4º Notificar la presente Resolución a la Mesa Directiva de la Comisión Primera del Honorable Senado de la República, para los fines legales competentes.

Artículo 5º Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de Noviembre de dos mil veinticinco (2025).

Presidente.


GABRIEL BECERRA YAÑEZ

Vicepresidente.

ORLANDO CASTILLO ADVINCULA

Secretaria

AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

Comisión Primera de la H. Cámara de Representantes
Carrera 7 N° 8 - 60, oficina 238 B www.camara.gov.co
PBX: (601) 8770720 Ext. 4285 - 4289 Email: comision.primer@camara.gov.co



RESOLUCIÓN No. 001
(Noviembre 12 de 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA DELIBERACIÓN CONJUNTA"

La Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes

CONSIDERANDO:

- a) Que el artículo 163 de la Constitución Política, faculta al Presidente de la República para solicitar trámite de urgencia para cualquier proyecto de ley.
- b) Que el artículo 41, numeral 5 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Corporación para ordenar la celebración de sesiones conjuntas de las Comisiones Constitucionales Permanentes de la misma o de ambas Cámaras cuando sea conveniente o necesaria su realización.
- c) Que el señor Presidente de la República doctor GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO, el Señor Ministro del Interior doctor ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA y el señor Ministro de Igualdad y Equidad, doctor JUAN CARLOS FLORIAN SILVA, han solicitado al Congreso de la República, autorizar a las Comisiones Primeras Constitucionales Permanentes de la Cámara de Representantes y del Senado de la República, para deliberar y dar trámite de Urgencia al Proyecto de Ley No. 020 de 2025 Cámara - 302 de 2025 Senado "Por medio del cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones".
- d) Que el numeral 2 del artículo 169 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Comisión para sesionar conjuntamente con su homóloga, por solicitud gubernamental.
- e) Que el Proyecto de Ley citado mediante Resolución MD. No. 1108 del 12 de Noviembre de 2025, cuenta con la Autorización de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Representantes.

RESUELVE:

Artículo 1º. Estudiar en sesión conjunta con la Comisión Primera del Honorable Senado de la República el **Proyecto de Ley No. 020 de 2025** Cámara - 302 de 2025 Senado "Por medio del cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones"

Comisión Primera de la H. Cámara de Representantes
Cámara 7 N° 5 – 6B, ofina 238 B www.camara.gub.uy
PBX: (501) 8770720 Ext. 4288 – 4269 Email: comision_primera@camara.gub.uy

RESOLUCIÓN N° 03

(10 de noviembre de 2025)

“Por la cual se decretan unas sesiones conjuntas”

**La Mesa Directiva de la Comisión Primera del
Honorable Senado de la República**

CONSIDERANDO:

- Que el artículo 103 de la Constitución Política, faculta al Presidente de la República para solicitar la urgente promulgación de cualquier proyecto de ley.
- Que el Ejecutivo ha solicitado, mediante senda comunicación, trámite de urgencia de deliberación conjunta de las Comisiones Primeras Constitucionales Permanentes para efecto de dar primer debate al Proyecto de Ley No. 302 de 2025 Senado 020 de 2025 Cámara **"Por medio del cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones"**.
- Que el Proyecto de ley precitado, cuenta con la autorización de la Mesa Directiva del Senado de la República, para que sea estudiado en sesión conjunta, mediante Resolución N° 18 emitida el 07 de noviembre de 2025, mediante la cual autoriza tramitar conjuntamente con la Comisión Primera de la Cámara, el Proyecto de Ley No. 302 de 2025 Senado 020 de 2025 Cámara.

RESUELVE:

Artículo 1º. Estudiar en sesión conjunta con la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes el *Proyecto de Ley No. 302 de 2025 Senado 020 de 2025 Cámara "Por medio del cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones"*.

Artículo 2º. Las Mesas Directivas de las Comisiones Primeras de Senado y Cámara, acordarán la fecha para sesionar conjuntamente, una vez radicado informe de ponencia, y así dar cumplimiento a la solicitud del Señor Presidente de la República, por medio de la cual solicita Trámite de Urgencia y deliberación conjunta para estudiar el proyecto relacionado en el artículo primero.

Artículo 3º. Notificar la presente Resolución a la Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes, para los competentes fines legales.

Artículo 4º. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

La Secretaría de la Comisión Primera de la Cámara informa que se ha constituido *quorum* deliberatorio en esta célula legislativa.

La Presidencia solicita a la Secretaría de la Comisión Primera del Senado llamar a lista.

La Secretaría de la Comisión Primera de Senado informa que aún no se registra *quorum* deliberatorio.

Siendo las 10:17 a. m. la Presidencia declara un receso.

Siendo las 10:35 a. m., la Presidencia reanuda la sesión formal y solicita a la Secretaría de las sesiones conjuntas a llamar a lista nuevamente.

La Secretaria de la Comisión Primera de Cámara hace nuevamente llamado a lista para verificar el *quorum* y contestaron los honorables Representantes:

- Albán Urbano Luis Alberto
- Becerra Yáñez Gabriel
- Campo Hurtado Óscar Rodrigo
- Castillo Advíncula Orlando
- Correal Rubiano Piedad
- Cortés Dueñas Juan Manuel
- García Soto Ana Paola
- Gómez Gonzales Juan Sebastián
- Landínez Suárez Heráclito
- Ocampo Giraldo Jorge Alejandro
- Pérez Altamiranda Gersel Luis
- Quintero Ovalle Carlos Felipe
- Racero Mayorca David Ricardo
- Rueda Caballero Álvaro Leonel
- Sánchez Arango Duvalier
- Sánchez León Óscar Hernán
- Sánchez Montes de Oca Astrid
- Suárez Vacca Pedro José
- Tamayo Marulanda Jorge Eliécer
- Triana Quintero Julio César
- Uribe Muñoz Alirio y
- Wills Ospina Juan Carlos.

En el transcurso de la sesión, se hicieron presentes los honorables Representantes:

- Ardila Espinosa Carlos Adolfo
- Cadavid Márquez Hernán Darío
- Caicedo Rosero Ruth Amelia
- Castillo Torres Marelen
- Cotes Martínez Karyme Adrana
- Díaz Matéus Luis Eduardo
- Isaza Buenaventura Delcy Esperanza
- Jiménez Vargas Andrés Felipe
- Juvinao Clavijo Catherine
- Losada Vargas Juan Carlos
- Manrique Olarte Karen Astrith
- Mosquera Torres James Hermenegildo
- Pastrana Loaiza Luz Ayda
- Pedraza Sandoval Jennifer Dalley
- Peñuela Calvache Juan Daniel
- Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni y
- Uscátegui Pastrana José Jaime.

La Secretaría de la Comisión Primera de la Cámara informa que se ha registrado *quorum* decisorio en esta célula legislativa.

La Presidencia solicita a la Secretaría de la Comisión Primera del Senado llamar a lista.

La Secretaria de la Comisión Primera de Senado realiza el segundo llamado a lista para verificar el *quorum* y contestaron los siguientes honorables Senadores:

- Benavides Mora Carlos Alberto
- Chacón Camargo Alejandro Carlos
- López Obregón Clara Eugenia
- Muñoz Lopera León Fredy
- Ortega Narváez Temístocles y
- Pizarro Rodríguez María José.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

- Ávila Martínez Ariel Fernando
- Barreto Quiroga Óscar
- Blanco Álvarez Germán Alcides
- Chagüi Flórez Julio Elías
- Deluque Zuleta Alfredo Rafael
- Gallo Cubillos Julián
- García Gómez Juan Carlos
- Motoa Solarte Carlos Fernando
- Pulido Hernández Jonathan Ferney
- Quilcué Vivas Aída Marina y
- Valencia Laserna Paloma.

Dejaron de asistir los honorables Senadores:

- Amin Saleme Fabio Raúl
- Benedetti Martelo Jorge Enrique
- Cabal Molina María Fernanda y
- Vega Pérez Alejandro Alberto.

El texto de las excusas son las siguientes:



Bogotá, D.C. diciembre 10 de 2025

Doctor:
JULIO ELIAS CHAGUI FLOREZ
Presidente Comisión Primera
H. Senado
Ciudad

Cordial saludo

Por instrucciones del H.S. **FABIO RAUL AMIN SALEME**, presento excusas por la inasistencia a la Sesión conjunta de Senado y Cámara, programada para el día 09 de los corrientes, por motivos de salud.

Anexo incapacidad medica

Atentamente,



AURITH E. HERNANDEZ RAMIREZ
Asistente

 CAPITULO NACIONAL - Primer piso
(601) 3825051 - 3825052

 @fabioaminsaleme
 @fabioamins

La Secretaría de la Comisión Primera de Senado informa que se ha constituido *quorum* deliberatorio en esta célula legislativa, de conformidad con lo consagrado en el artículo 145 de la Constitución Política, se da apertura a la sesión conjunta.

Siendo las 10:12 a. m., la Presidencia manifiesta:

“Ábrase la sesión” y solicita a la Secretaría dar lectura al orden del día para la presente reunión.

Por secretaría se da lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA

SESIONES CONJUNTAS COMISIONES
PRIMERAS CONSTITUCIONALES
PERMANENTES DEL SENADO DE
LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE
REPRESENTANTES

CUATRIENIO 2022-2026

LEGISLATURA 2025-2026

PRIMER PERIODO

“Sesión Conjunta Presencial”

Día: martes 09 de diciembre de 2025

Lugar: Recinto del Senado- Capitolio Nacional-
Primer Piso.

Hora: 9.30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del *quorum*

- a) Comisión Primera del Honorable Senado de la República
- b) Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes

II

Anuncio de proyectos para la próxima sesión

III

Consideración y aprobación de actas sesiones conjuntas

Acta Conjunta número 1 del 3 de diciembre de 2024, *Gaceta del Congreso* número 1171 de 2025;
Acta Conjunta número 02 del 4 de diciembre de 2024, *Gaceta del Congreso* número 1772 de 2025;
Acta Conjunta número 03 del 5 de diciembre de 2024, *Gaceta del Congreso* número 947 de 2025;
Acta Conjunta número 04 del 09 de diciembre de 2024, *Gaceta del Congreso* número 1304 de 2025;
Acta Conjunta número 05 del 10 de diciembre de 2024, *Gaceta del Congreso* número 1006 de 2025.

IV

Consideración y votación de proyectos en primer debate

- 1. Proyecto de Ley número 302 de 2025 Senado, 020 de 2025 Cámara, por medio del cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministro de Igualdad y Equidad, *Carlos Rosero*; Ministro de Interior, *Armando Alberto Benedetti Villaneda*.

Ponentes Primer Debate: Senado: Honorables Senadores: *Clara Eugenia López Obregón, León Fredy Muñoz Lopera* (Coordinadores), *Carlos Alberto Benavides Mora, Julio Elías Chagüi Flores, Temístocles Ortega Narváez, Paloma Valencia Laserna, Fabio Raúl Amín Saleme, Julián Gallo Cubillos, Germán Alcides Blanco Álvarez*.

Cámara: Honorables Representantes: *Karyme Adriana Cotes Martínez, Pedro José Suárez Vacca* (Coordinadores), *Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Hernán Darío Cadavid Márquez, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Luis Alberto Albán Urbano, Marelen Castillo Torres, Orlando Castillo Advíncula*.

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 1199 de 2025.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2167 de 2025.

Ponentes Senado: Honorable Senadora *Clara López, Carlos Benavides, León Muñoz, Julián Gallo, Temístocles Ortega*.

Ponentes Cámara: Honorable Representante *Karyme Cotes, Pedro Suárez, Orlando Castillo, Jorge Tamayo, Jennifer Pedraza, Luis Albán*.

Ponencia Primer Debate Archivo: ***Gaceta del Congreso*** número 2230 de 2025.

(Honorable Senadora: *Paloma Valencia Laserna, Germán Blanco Álvarez*).

Ponencia Primer Debate Archivo: ***Gaceta del Congreso*** número 1947 de 2025.

Honorables Representantes: *Hernán Cadavid y Merelen Castillo*.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1956 de 2025.

Honorable Representante *Gersel Pérez*.

V

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Honorable Senador *Julio Elías Chagüi Flórez*.

El Vicepresidente,

Honorable Representante *Gabriel Becerra Yáñez*.

La Secretaria General Senado,

Yury Lineth Sierra Torres.

La Secretaria General Cámara,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Felipe Quintero Ovalle:

Muchas gracias, Presidente. Bueno, quiero hoy dejar una constancia de un atentado contra la democracia. El Partido Liberal en cabeza de César Gaviria y Simón Gaviria me negaron el aval. Desde el 8 de octubre del 2025 solicité el aval del Partido Liberal y me negaron esa posibilidad de volver a aspirar a la Cámara de Representantes; nunca tuve una investigación, nunca tuve una sanción por parte del Partido, pero por caprichos personales de Simón Gaviria, que no tiene cargo alguno dentro del partido, me negaron la posibilidad de aspirar. Son unos canallas, son unos reyezuelos que creen que el Partido Liberal es una famiempresa, creen que el Partido Liberal es un bien inmueble, como si se heredara.

Así ha quedado el partido de Jorge Eliécer Gaitán, de Luis Carlos Galán, el partido de Rafael Uribe Uribe, en manos de unos mercaderes que negocian avales con los clanes en las regiones. Qué tristeza ver ese Partido, el partido de las reformas, de las reformas sociales, de la reforma agraria, entregado a las mafias que gobiernan los territorios en Colombia. Deben de estar revolcándose en la tumba, Luis Carlos Galán que dio su vida por un partido diferente y por una Colombia diferente, al ver que el hijo del rey, el reyezuelo del Partido, Simón Gaviria, negocia avales por sus caprichos personales y por sus intereses individuales. No me da miedo enfrentarlos, no me da miedo enfrentar al poder que creen que desde las oficinas frías de Bogotá pueden dominar a un pueblo liberal que pide cambios.

Hay que hacer una reforma, porque no es posible que violen los derechos políticos de nosotros los Representantes y los Congresistas. ¿Qué hice yo para que me negaran el aval, sino hacer las cosas bien por el país y ser un Congresista de cara a las ideas liberales? No lo acepto y Colombia entera tiene que enterarse de lo que han hecho estos señores para beneficios personales y no para fortalecer el Partido Liberal.

Hoy está de luto la democracia porque no solamente fue Carlos Felipe Quintero Ovalle; muchos partidos violan los derechos políticos por capricho de su dirigente, por negocios individuales. ¡Que descanse en paz la democracia por los abusadores del Partido Liberal! Muchas gracias.

La Presidencia informa que en la Comisión Primera de Cámara se registra *quorum* decisorio; abre y cierra la discusión del orden del día y somete a votación.

La Secretaria de la Comisión Primera de Cámara de Representante informa que ha sido aprobado el orden del día, con registro de *quorum* decisorio.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, solicita a la Secretaría de la Comisión Primera de la Cámara de Representante dar lectura al siguiente punto del orden del día:

III

Consideración y aprobación de actas de sesiones conjuntas

Acta Conjunta número 1 del 3 de diciembre de 2024, *Gaceta del Congreso* número 1171 de 2025; **Acta Conjunta número 02** del 4 de diciembre de 2024, *Gaceta del Congreso* número 1772 de 2025; **Acta Conjunta número 03** del 5 de diciembre de 2024, *Gaceta del Congreso* número 947 de 2025; **Acta Conjunta número 04** del 09 de diciembre de 2024, *Gaceta del Congreso* número 1304 de 2025; **Acta Conjunta número 05** del 10 de diciembre de 2024, *Gaceta del Congreso* número 1006 de 2025.

La Presidencia abre la discusión de las actas: **Acta Conjunta número 1** del 3 de diciembre de 2024, publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1171 de 2025; **Acta Conjunta número 02** del 4 de diciembre de 2024, publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1772 de 2025; **Acta Conjunta número 03** del 5 de diciembre de 2024, publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 947 de 2025; **Acta Conjunta número 04** del 9 de diciembre de 2024, publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1304 de 2025; **Acta Conjunta número 05** del 10 de diciembre de 2024, publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1006 de 2025, y, sometida a votación, es aprobada por unanimidad, con la siguiente constancia radicada por los Honorables Representantes:

KAREN MANRIQUE
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL

CONGRESO
DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA

Bogotá, 03 de diciembre de 2025

Honorable
MESA DIRECTIVA COMISIONES PRIMERAS CONJUNTAS
CAMARA DE REPRESENTANTES

H.S. Julio Elías Chagui Flórez
Presidente

H.R. Gabriel Becerra Yáñez
vicepresidente

Yury Lineth Sierra Torres
Secretaria General Senado

Amparo Yaneth Calderón Perdomo
Secretaria General Cámara

Asunto: Constancia no votación de actas conjuntas.

Respetada mesa directiva, cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito dejar constancia de no votación de las actas conjuntas No. 1, 2 y 3 incluidas en el orden del día de la sesión conjunta de las Comisiones Primeras Constitucionales Permanentes. Ello en razón a que para la fecha de las sesiones correspondientes a dichas actas no hacía parte de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, teniendo en cuenta que la plenaria de Cámara aprobó mi ingreso a esta comisión el 05 de diciembre de 2024.

Agradezco su atención.


Karen A. Manrique O.
Representante a la Cámara
Comisión Primera
CITREP 2

9/12/25
10:00 AM
2/1

Bogotá D.C, 01 diciembre de 2025

Honorable Representante
GABRIEL BECERRA YAÑEZ
Presidente
Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Congreso de la República

Asunto: Abstención de votación de actas

Respetado presidente,

Por medio de la presente, dejo constancia de mi abstención frente a la aprobación de las Actas No. 01 de 2024 Gaceta 1171 de 2025, No. 02 de 2024 Gaceta 1772 de 2025 y No. 03 de 2024 Gaceta 947 de 2025. Lo anterior, en razón a que no participé en dichas sesiones por encontrarme con permiso justificado, conforme a la resolución expedida por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes.

Atentamente,



JAMES MOSQUERA
Representante a la Cámara
CITREP Chocó- Antioquia

Reals:
9/12/25.
9:45 hr.
H
H

LUZ PASTRANA
Regresando a la Cámara por la India

CONGRESO
DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA

Bogotá, D.C. 9 Diciembre de 2025

IMPEDIMENTO PARA APROBAR ACTAS

Honorable Senador
JULIO ELIAS CHAGUI FLOREZ
Presidente
Comisión Primera Cámara de Representantes
Ciudad

Referencia: Aprobación de actas en sesiones conjuntas

Respetado señor presidente,

Respetuosamente dejo la constancia de la **NO** votación en la aprobación de la Acta Conjunta No. 01 del 03 de diciembre de 2024, Gaceta No. 1171/2025; Acta Conjunta No. 02 del 04 de diciembre de 2024, Gaceta No. 1172/2025; Acta Conjunta No. 03 del 05 de diciembre de 2024, Gaceta No. 947/2025; Acta Conjunta No. 04 del 09 de diciembre de 2024, Gaceta No. 1304/2025; Acta Conjunta No. 05 del 10 de diciembre de 2024, Gaceta No. 1006/2025 programadas en el orden del día de hoy para ser aprobadas en esta Sesión que se celebró el día 10 de diciembre de 2024, anterior dicho día, por, parte del periodo legislativo en referencia, no haber sido parte de esta Comisión con la investidura de Representante a la Cámara por el Departamento del Huila; razón por la cual no puedo aprobar un acta en la cual no participe.

Cordialmente,


LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA
Representante a la Cámara Departamento del Huila

Congreso de la República Teléfono: +(57) (601) 8770720 Ext: 3511 - 3512
Correo: luz.pastrana@camara.gov.co

09/12/25
10:45
hr

Correspondencia Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 3-68 Primer Piso
Código postal: 2601460. E-mail: correspondencia@congreso.mor.mx

Bogotá D.C., 09 de diciembre 2025
OFI25-JJUP-188

Señor
Julio Elías Chagui Florez
Presidente
Comisión Primera Senado de la República

Señor
Gabriel Becerra Yáñez
Presidente
Comisión Primera de la Cámara de Representantes

Asunto: Constancia de Abstención Votación de Actas – de la sesión conjunta del día 03 de diciembre de 2025.

Estimada Mesa Directiva,

En mi condición de Representante a la Cámara por la circunscripción de Bogotá D.C. y miembro de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, le manifiesto que de acuerdo con la Votación de Actas del punto III del orden del día para la sesión conjunta de las Comisiones Primeras Constitucionales Permanentes del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, del 03 de diciembre de 2025, me abstengo de votar las siguientes Actas:

- Acta N°02 del 04 de diciembre de 2024, toda vez que me encontraba en un ensayo para el ascenso a Capitán de la Reserva Activa de Profesionales de la Policía Nacional, y el Acta N° 03 del 04 de diciembre de 2024, ya que se realizó la ceremonia de ascenso de lo anteriormente mencionado, conforme a la resolución 1263 de 2024 expedida el 04 de diciembre de 2024.

Cordialmente,


José Jaime Uscátegui Pastrana
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.
Capitolio Nacional
Congreso de la República
Proyectó y aprobó: Juan Dancor

9/12/25
10:00 + f

José Jaime Uscátegui @juscategui José Jaime Uscátegui <https://uscateguicol.com/>

USCÁTEGUI

DUVALIER  **Cámara**
Congresista de Representantes

Bogotá D.C., 9 de diciembre de 2025

Representante
GABRIEL RECERRA YÁÑEZ

Presidente

Comisión Primera Cámara de Representantes

REF: Constancia votación de actas

Estimado presidente,

Por medio del presente manifiesto que NO VOTARÉ el **Acta Conjunta No. 3 del 5 de diciembre de 2024, Publicada en la Gaceta del Congreso No. 947 de 2025**, toda vez que durante esa sesión me encontraba con un permiso concedido por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes:

Atentamente,

DUVALIER SANCHEZ ARANGO
Representante a la Cámara por el Valle
Alianza Verde

10:50 hr

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 #8-62, oficina 505 B.
Teléfonos: 3823000 - correo electrónico: duvaller.sanchez@camara.gov.co

Julio César
TRIANA
Congresista

Bogotá D.C, diciembre de 2025

CONSTANCIA

Por medio de la presente me permito dejar constancia en la sesión conjunta de comisión primera, de que me abstengo de votar el **Acta Conjunta No. 04** del 9 de diciembre de 2024, publicada en la Gaceta No. 1304 de 2025, en razón a que no pude participar en esta sesión con excusa debidamente justificada.

Cordialmente,



JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO
Representante a la Cámara
Departamento del Huila

10:47
H

Contacto: julio.triana@camara.gov.co Teléfono: (57+1) 4326100 ext. 5173 Dirección: Sotano del Capitolio Nacional

 @TrianaCongreso


HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

Bogotá, D.C., diciembre 3 de 2025

Honorable Representante
GABRIEL BECERRA YAÑEZ
Presidente
Comisión Primera
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Constancia de no votación Acta No. 4 diciembre 10 de 2024-Sesiones conjuntas.

Cordial saludo,

Como se relaciona en el asunto, dejo constancia ante usted de que no votaré el **Acta No. 4 de la sesión del día 9 de diciembre de 2024**, ya que, como consta en las mismas no asistí.

Atentamente,



HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

9/12/2025
11:22 Hrs
H



hernan.cadavid@camara.gov.co



6018770720 - Ext. 3485

Carrera 7 #8-68 Oficina 4238
Congreso de la República de Colombia

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al siguiente punto del orden del día.

II

Anuncio de proyectos para la próxima sesión

La Secretaría de la sesión conjunta da lectura al siguiente proyecto para sesión conjunta que, por disposición de la Presidencia, se someterá a discusión y votación, en la próxima sesión conjunta de las Comisiones Primeras de Senado y Cámara:

- **Proyecto de Ley número 302 de 2025**
Senado, 020 de 2025 Cámara, por medio
del cual se crea el Ministerio de Igualdad y
Equidad y se dictan otras disposiciones.

La Secretaría de la Comisión Primera de Senado da lectura a los proyectos que, por disposición de la Presidencia, se someterán a discusión y votación en la próxima sesión ordinaria de la Comisión, de conformidad con el artículo 160 inciso 5° de la Constitución Política;

- **Proyecto de Ley número 37 de 2025 Senado,** *por la cual se regulan principios en materia de neurociencias, neurotecnologías, derechos humanos y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 52 de 2025 Senado,** *por medio de la cual se crea el Comité Asesor en Salud para la Rama Judicial y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de Ley número 19 de 2025 Senado**, por medio de la cual se incorpora el sistema de información individual de procesos penales al Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 08 de 2025 Senado**, por medio de la cual se incorpora en el ordenamiento jurídico colombiano la violencia vicaria y se dictan otras disposiciones en materia de prevención, atención y protección.
- **Proyecto de Ley número 144 de 2025 Senado, 285 de 2024**, por medio de la cual se fortalecen las medidas de sensibilización, prevención y la ruta de atención de las violencias contra las mujeres, se evita su revictimización y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 118 de 2025 Senado**, por la cual se regula el ejercicio de cabildeo, se crea el registro público y se garantiza el proceso de toma de decisiones en el sector público.
- **Proyecto de Ley número 24 de 2025 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 2137 de 2021, se establecen lineamientos para el desarrollo del Sistema Nacional de Alertas Tempranas para la prevención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 212 de 2025 Senado**, por medio de la cual se regula, en la Ley 1448 de 2011, la situación jurídica de los segundos ocupantes de predios objeto de restitución.
- **Proyecto de Ley número 213 de 2025 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 49 de la Ley 1922 de 2018, que establece las reglas de procedimiento de la jurisdicción especial para la paz.
- **Proyecto de Ley número 126 de 2025 Senado**, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para el Desarrollo y Regulación de la Inteligencia Artificial del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 17 de 2025 Senado**, por medio de la cual se fortalece el procedimiento de multas de inasistencia en la Propiedad Horizontal.
- **Proyecto de Ley número 168 de 2025 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 2199 de 2022.
- **Proyecto de Ley número 177 de 2025 Senado**, por medio de la cual se reconoce la importancia del barrismo social y la cultura del fútbol, se fomenta la paz y convivencia en el fútbol y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 41 de 2025 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 19 de la Ley 1625 de 2013 y se dictan otras disposiciones – Ley por decisiones más equilibradas.
- **Proyecto de Ley número 77 de 2025 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 438 de la Ley 599 de 2000 en lo relacionado con las circunstancias de agravación de la falsa denuncia – Justicia sin mentiras.
- **Proyecto de Ley número 161 de 2025 Senado**, por la cual se expiden las normas para la organización y funcionamiento de las Provincias Administrativas y de Planificación (PAP).
- **Proyecto de Ley número 222 de 2025 Senado**, por medio del cual se establece la imprescriptibilidad de la acción penal del delito de feminicidio – Ley Nancy Mariana Maestre.
- **Proyecto de Ley número 60 de 2025 Senado**, por medio de la cual se adiciona la Sección 7 a al Capítulo Décimo del Título II de la Ley 5ª de 1992 – Comparecencia de embajadores y representantes designados ante el Congreso de la República.
- **Proyecto de Ley número 238 de 2025 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 5ª de 1992, en lo relativo al periodo de los directores del Congreso de la República.
- **Proyecto de Ley número 20 de 2025 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 79 de la Ley 906 de 2024 – Código de Procedimiento Penal – en relación con la orden de archivo y el derecho de la víctima a solicitar la reanudación de la investigación.
- **Proyecto de Ley número 44 de 2025 Senado**, por medio del cual se prohíbe la grabación de audio mediante sistemas de video vigilancia en establecimientos abiertos al público y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 116 de 2025 Senado**, por medio de la cual se faculta a la Sociedad de Activos Especiales (SAE), para reservar una partida de los bienes que administra, con destino a la atención de la primera infancia, jardines infantiles públicos, programas de salud, recreación, cultura y deporte, ecoturismo, educación, acueductos, hogares geriátricos, casas de refugio para la atención a las víctimas de violencia de género, gestión del riesgo o vivienda de interés prioritario, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 117 de 2025 Senado**, por medio de la cual se fortalecen las reglas normativas en materia de responsabilidad fiscal y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 110 de 2025 Senado**, por medio de la cual se implementan condiciones que garanticen un efectivo control de asistencia a los Congresistas y funcionarios a las sesiones citadas en el Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 440 de 2025 Senado, 018 de 2024 Cámara, acumulado PL número 239 de 2024**, por medio de la cual se dictan medidas para prevenir, atender y erradicar la ablación o mutilación genital femenina en Colombia.
- **Proyecto de Ley número 179 de 2025 Senado**, por la cual se crea la Agencia Espacial de la República de Colombia y se establece su estructura.
- **Proyecto de Ley número 223 de 2025 Senado**, por medio de la cual se modifica y regula la restricción de la venta y consumo de bebidas alcohólicas y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 185 de 2025 Senado**, por medio de la cual se adiciona el artículo 104a del Código Penal en cuanto a la tipificación del delito de transfeminicidio y se dictan otras disposiciones –Ley Sara Millerey–.
- **Proyecto de Ley número 15 de 2025 Senado**, por medio de la cual se modifica el procedimiento establecido en la Ley 975 de 2005 para definir la situación jurídica de los postulados y la aplicación de acuerdos para la sujeción a la justicia.

- **Proyecto de Ley número 285 de 2025 Senado**, por medio de la cual se reconoce la articulación regional entre el Pacífico, Los Andes y la Amazonia –Ley de Reconocimiento a la Panamazonia Colombiana–.
 - **Proyecto de Ley número 301 de 2025 Senado, 587 de 2025 Cámara**, por medio del cual se adopta una reforma estructural al Icetex y se dictan otras disposiciones.
- La Secretaría de la Comisión Primera de Cámara da lectura a los proyectos que, por disposición de la Presidencia, se someterán a discusión y votación en la próxima sesión ordinaria de la Comisión, de conformidad con el artículo 160 inciso 5° de la Constitución Política:
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 007 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración, explotación o producción de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 023 de 2025 Cámara**, por medio del cual se regula el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 164 de 2025 Cámara**, por medio del cual se dictan disposiciones en materia de contratación estatal para la alimentación saludable en las instituciones educativas oficiales y centros educativos oficiales, y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 123 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se establecen disposiciones para el bienestar y la tenencia responsable de mascotas en Colombia.
 - **Proyecto de Ley número 120 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 2° de la Ley 2461 de 2025 para establecer el Incremento de los Honorarios de los Concejales de Colombia y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 067 de 2025 Cámara**, por medio del cual se reforma y adiciona la Ley 675 de 2001, Régimen de Propiedad Horizontal en Colombia, y se dictan otras disposiciones. **Acumulado con el Proyecto de Ley número 146 de 2025 Cámara**, por la cual se modifican disposiciones de la Ley 675 de 2001 y se dictan normas para el fortalecimiento del Régimen de Propiedad Horizontal.
 - **Proyecto de Ley número 137 de 2025 Cámara**, por medio del cual se crea el delito de ingreso de elementos prohibidos a establecimientos de reclusión.

- **Proyecto de Ley número 215 de 2025 Cámara**, por medio del cual se crea la Política Pública Nacional de Protección Canina Comunitaria, se establece su institucionalidad, financiación obligatoria, sistema nacional de monitoreo, régimen de incentivos, y se declara el Día Nacional del Perro Callejero.
- **Proyecto de Ley número 353 de 2025 Cámara**, por la cual se establecen disposiciones de reparación simbólica a las víctimas de la masacre de las bananeras y otras formas de violencia antisindical y contra los trabajadores de Colombia.
- **Proyecto de Ley número 446 de 2025 Cámara, 06 de 2024 Senado**, por medio de la cual se crea el tipo penal de acto sexual con animales, se modifica la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 002 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se establece un tratamiento penal diferenciado para el desmantelamiento y sometimiento de organizaciones al margen de la ley, y reglas para la consolidación de la paz total, el orden público y la seguridad ciudadana.

La Secretaría de la Comisión Primera de Senado informa que aún se mantiene el quorum deliberatorio.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al siguiente punto del orden del día.

IV

Consideración y votación de proyectos en primer debate

Proyecto de Ley número 302 de 2025 Senado, 20 de 2025 Cámara, por medio del cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones.

La Secretaría informa que cuando fue radicado el mensaje de urgencia y la solicitud de sesiones conjuntas se publica en la **Gaceta del Congreso** número 2167 de 2025 donde se encuentra publicado el documento radicado por los Senadores: Clara Eugenia López Obregón, Carlos Alberto Benavides Mora, León Fredy Muñoz Lopera, Julián Gallo Cubillos, en la cual solicita acogerse a la ponencia positiva radicada por los Representantes: Karime Adrana Cotes Martínez, Pedro José Suárez Vacca, Orlando Castillo Advíncula, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Luis Alberto Albán Urbano, la cual se encontraba publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1868 de 2025; se radicó una ponencia de archivo firmada por los Senadores Paloma Valencia Laserna y Germán Alcides Blanco Álvarez publicado en la **Gaceta del Congreso** número 2230 de 2025, ponencia de archivo previamente radicada por los Representantes Hernán Darío Cadavid Márquez y Marelén Castillo Torres, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1947 de 2025 y ponencia positiva

3. BAJA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y DÉBIL IMPACTO EN POLÍTICA PÚBLICA

Los informes de ejecución presupuestal y de gestión del Ministerio de la Igualdad en su primer año de operación reflejan:

- **Baja capacidad de ejecución financiera y programática.**
- **Ausencia de indicadores de impacto claros.**
- **Escasa articulación con las entidades territoriales.**

El Ministerio de la Igualdad y la Equidad creado mediante Ley 2281 de 2023, tenía para la vigencia 2024 asignado un presupuesto aproximado de COP \$1,8 billones. A marzo de ese año la ejecución registrada apenas era del 0,14 % (= COP \$2,068 millones) y para abril no había obligación registrada en el rubro de inversión de unos COP \$400.000 millones¹. Al cierre intermedio del año la ejecución acumulada no superaba el 1,4%. A diciembre se estimaba una ejecución cercana al 3%. Estas cifras muestran una clara incapacidad operativa para convertir apropiaciones en resultados².

Aún más, varios de los programas clave anunciados como “Casas para la Dignidad de la Mujer” (COP \$31.500 millones) o “Autonomía Económica para las Mujeres” (COP \$14.000 millones), no han generado beneficios o avances medibles, lo que refleja una ausencia de indicadores de impacto claros³.

La combinación de una asignación significativa de recursos, baja ejecución presupuestal, y falta de resultados operativos constituye un riesgo para la legitimidad institucional y mina la confianza ciudadana en las políticas públicas de equidad.

Entonces, la creación de estructuras administrativas sin resultados tangibles debilita la confianza ciudadana en las instituciones públicas y afecta la legitimidad de la política social.

CONGRESO DE COLOMBIA

Presidencia de la República

Ministerio de la Igualdad y Equidad

Provida

1. Nuncio DAH. Los dos ministerios que no están ejecutando bien el Presupuesto, según la Contraloría [Internet]. Portofolio. 2024 [citado el 28 de noviembre de 2023]. Disponible en: <https://www.portofolio.co/congreso/ministerios-que-no-est%C3%A1n-ejecutando-bien-el-presupuesto>
2. Ministerio de la Igualdad y Equidad ha ejecutado menos de 1% de su presupuesto vigente [Internet]. Diálogo La República. 2024 [citado el 28 de noviembre de 2023]. Disponible en: https://www.diariolapublica.com.co/temas/actualidad/ejecucion-menos-de-1-de-su-presupuesto-3821078789_nuncio-chaptal.com
3. Mejora MML. Ministerio de la Igualdad que lanzó la Corte supra en presupuesto a solo castañas [Internet]. Diálogo La República. 2024 [citado el 28 de noviembre de 2023]. Disponible en: https://www.diariolapublica.com.co/temas/actualidad/ejecucion-faltas-a-funcionarios-depues-de-la-ley-2281-2023-3828794694_nuncio-chaptal.com
4. Noticias RCN. Ministerio de la Igualdad ha ejecutado solo el 3% de su presupuesto, a una hora de finalizar el año [Internet]. Noticias RCN. 2024 [citado el 28 de noviembre de 2023]. Disponible en: <https://www.noticiasrcn.com.co/temas/actualidad/ejecucion-presupuesto-de-ministerio-de-igualdad-y-equidad>

4. **RIESGOS DE POLITIZACIÓN Y CLIENTELISMO**

Se ha identificado un uso político del Ministerio de la Igualdad, instrumentalizado para:

- Posicionar liderazgos individuales sin experiencia técnica comprobada.
- Movilizar agendas partidistas bajo el discurso de la inclusión.
- Reproducir lógicas clientelistas y de cooptación burocrática.

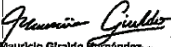
Un ministerio debe estar al servicio del Estado y de la ciudadanía, no de intereses políticos coyunturales.

Por lo anteriormente expuesto, se considera que la recreación del Ministerio de la Igualdad y la Equidad no es técnica, fiscal ni institucionalmente recomendable. Las políticas públicas orientadas a la igualdad deben fortalecerse mediante la articulación de las entidades existentes, la mejora en la focalización del gasto social y el fortalecimiento del control ciudadano y territorial.

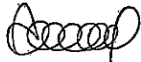
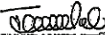
Concluyendo,


Karina Espinosa Oliver
Secretaría de la República


Luis Miguel López Arredondo
Representante a la Cámara


Mauricio Giraldo Hernández
Senador de la República



	
 CHRISTIAN M. GÁRCES ALJURE Representante Valle del Cauca	 JOSÉ JAIME USCÁTEGUI PASTRANA Representante a la Cámara
 Esteban Quintero Cardona Senador de la República	 ANGELA MARIA VERGARA GONZALEZ Representante a la Cámara Departamento de Bolívar
 JUAN DANIEL PENUELA CALVACHE Representante a la Cámara Departamento de Nariño	 Josué Alirio Barrera Rodríguez H. Senador de la República
 PAOLA HOLGUIN Senadora de la República Partido Centro Democrático	



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Presidente y compañeros, ¿qué sentido tienen unas Comisiones Conjuntas, cuando vamos a entrar en la discusión de fondo y el Senado no ha completado el *quorum* decisorio? Yo le reitero la solicitud a la Mesa Directiva. O, de lo contrario, no hagamos comisiones conjuntas y vámonos a debatir por separado un proyecto de ley que se supone que involucra a las dos comisiones conjuntas. Entonces, yo vengo aquí a desgastarme, a echar la palabra para que ningún Senador me escuche ¿y de esa manera qué sentido tiene el debate en estas condiciones?

Yo les pido amablemente, sobre todo a mis colegas de la Comisión Primera, que le pongamos orden al debate, o, de lo contrario, yo procedo como ustedes ordenen, pero no tiene ningún sentido decir que es que estamos cumpliendo el reglamento, pero no tiene el propósito de una Comisión Conjunta, así que antes de iniciar le haría la última petición en ese sentido, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora:

Gracias, Presidente. No, solo para darle un consejo al Representante y decirle que por favor él les pida a sus compañeros de bancada en el Senado que están aquí afuera que entren a escucharlo. Sería muy bueno, están aquí afuera los Senadores y Senadoras de esta Comisión, de las bancadas de oposición y otras bancadas, para que justamente no le pase, Representante, que entren, por favor, pídale que entren, están aquí afuera.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, la Secretaría de la Comisión Primera de Senado llama a lista para verificar el *quorum* y respondieron los Senadores:

Ávila Martínez Ariel Fernando
Benavides Mora Carlos Alberto
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Chagüi Flórez Julio Elías
Gallo Cubillos Julián
López Obregón Clara Eugenia
Muñoz Lopera León Fredy
Pizarro Rodríguez María José y
Quilcué Vivas Aída Marina

La Secretaría de la Comisión Primera de Senado informa que se ha registrado *quorum* deliberatorio.

La Presidencia continúa con la deliberación de las ponencias de archivo y concede el uso de la palabra a los Congresistas:

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Muchas gracias, Presidente. Secretaria, no se anticipe a los anuncios, escuche primero mi

solicitud. En 3 oportunidades se ha llamado a lista, han sido testigos Representantes y Senadores convocados a estas sesiones conjuntas y como bien lo señala y lo advierte la Secretaria en forma correcta, lo ratifica el Representante Cadavid, no hay *quorum* en el Senado, Uscátegui, perdón, no hay *quorum* en el Senado la República para decidir, no se ha aprobado el orden del día. Yo acabo de radicar una proposición que me parece lo lógico en estas Comisiones conjuntas, para aplazar esta sesión de Comisión Primera que por supuesto me corresponde y a la Mesa Directiva el cumplimiento que sea votada y discutida. Muchas gracias, señora Secretaria; muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Yo sí quería, señor Presidente, que por Secretaría me certificara si ya fue aprobado el orden del día, de parte de Senado.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

No ha habido *quorum*, no se ha aprobado el orden del día por parte del Senado, ya se hizo en Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias, señor Presidente. Es muy lamentable que se posponga tanto tiempo, por lo menos debatir la necesidad de este Ministerio, de Min. Igualdad. Están afuera, ahí están afuera. Hay 5 - 6 Senadores y Senadoras afuera; entran, salen; no ven la hora de desbaratar el *quorum*. ¿Por qué no se asume el debate?, ¿cuál es el problema, entonces, de entrar a debatir? Si creen tener los argumentos para acabar este Ministerio, pues que vengan y lo debatan. Pero ahí están, están conservadores afuera, Centro Democrático afuera, algunos de Cambio Radical afuera. No son capaces de enfrentar el debate. A mí me parece de verdad lamentable.

Y este asunto del Ministerio no es un asunto ideológico, aquí hay una necesidad de preservar este Ministerio ¿o es que acaso hoy ya nos están dando la razón que vamos a ganar la Presidencia? Porque ellos son los que no quieren que esto continúe, es un Ministerio para la gente, para más de 17 millones de colombianos y colombianas que han estado excluidos y este Ministerio los recoge, les da voz a los que nunca han tenido voz y este Ministerio, señor Presidente, es para el futuro. Es que ya este Gobierno de Gustavo Petro termina el 7 de agosto, ¿o es que acaso ya se entregaron y están convencidos que vamos a ganar?

Porque los argumentos que han dicho, que además no los defienden aquí, es que “el Ministerio no ha sido funcional, que ha tenido problemas”. Pues que vengan y lo digan y que si nos ganan la presidencia, pero remedien lo que ha faltado. Porque es un Ministerio de verdad Necesario, Necesario para el país, pero no dan el debate. ¿Cuál es el temor que tienen?, ¿que los argumentos no sean suficientes para ganarnos en el debate? ¿ese es el argumento?

Que vengan, están allá afuera. Entonces, ¿a qué madrugaron?, ¿a sabotear entonces las Comisiones Conjuntas?, ¿a eso madrugaron? Están ahí a un paso, que los colombianos y colombianas se den cuenta de quiénes son los Senadores que no quieren darles voz a esas poblaciones que históricamente han estado olvidadas, que lo sepan, ahí están afuera y ojalá estén escuchando que están los televisores, que tengan la valentía de entrar a dar el debate, y, si tienen los argumentos, pues que nos ganen con argumentos, no intentando sabotear, porque ya se ha saboteado varias sesiones.

Hoy la Cámara tiene con que dar el debate, la Comisión Primera y quiero felicitarlos, faltan algunos Senadores y Senadoras que están afuera, ojalá entren para que den el debate. Compañero José Uscátegui, allá están afuera sus compañeras, dígales que entren que son de su partido, que entren para que escuchen sus argumentos y voten, que yo creo que es necesario, es necesario que entren.

Presidente, hagan otra vez el llamado nombre por nombre y digan quiénes están afuera y no quieren entrar. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Pedro José Suárez Vacca:

Gracias, Presidente. Compañeras y compañeros, yo creo que esta actitud recientemente vista con el Senador Mota sí es vergonzosa, entró a decir no estoy, entró a decir no estoy en el debate. ¿Qué es eso? Se acababa de confirmar el llamado a lista y no se encontraba él y con su ingreso se configuró el *quorum* para debatir y para aprobar o no el orden del día, pero entró a decir no estoy y se salió, entonces con su presencia se configuraba el *quorum*. Presidente, yo creo que hay razones suficientes para proseguir con el debate y las posibles aprobaciones o no de lo que está en medio de este debate.

Y lo que sí es claro, bien lo decía aquí el compañero Senador, y es que no quieren dar el debate, le tienen miedo a la igualdad y a la equidad, al reconocimiento de los derechos y a la efectividad de los derechos de esos sectores y de esas poblaciones históricamente olvidadas, que el país los vea. Pero a mí sí me parece que ya con la presencia y con la intervención del Senador Mota quedó claro que sí hay *quorum* decisorio y por tanto se puede proseguir en los términos que dispone la Ley 5ª. Presidente, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Simplemente gracias, Presidente, es para dejar constancia, por supuesto, porque todo esto va quedando notariado y ante el desconocimiento, ya se va a acabar esta legislatura, Presidente y hay algunos Senadores y Representantes que no conocen lo más mínimo la Ley 5ª y ante el desconocimiento que uno ve, se escucha en estas intervenciones, valga la pena volverlo a decir, Presidente, hay *quorum* decisorio en Cámara y *quorum* deliberatorio en Senado, en el peor de los casos, porque por supuesto con la llegada

del Senador Mota, tal como dijo mi compañero Pedro Suárez, ya se conformó el *quorum* decisorio.

Pero aun habiendo solo *quorum* deliberatorio, León, es posible hacerle continuidad al debate mismo, o sea, es posible con *quorum* decisorio y con *quorum* deliberatorio, como está dirigiendo acertadamente el Presidente, que en este caso el ponente de la ponencia de archivo, el Representante Uscátegui, pueda hacer su intervención, porque vamos a deliberar, obviamente el problema sería si hubiese decisión, Gersel, no, es posible empezar la discusión, sí es posible, es posible, claro que sí es posible.

Entonces por eso toca hacer la alusión, porque de eso consiste justamente el *quorum* deliberatorio, cuando el ponente que es el Representante Uscátegui, hace parte de la Comisión Primera de Cámara de Representantes que tiene *quorum* decisorio.

Así que podemos continuar y en tono menor, darles la invitación a los Senadores, especialmente de las bancadas de oposición, que se presenten al recinto para dar la discusión, veo aquí compañeros de la Cámara de Representantes, entre esos insisto, el Representante Uscátegui que va a defender su postura como tiene que ser, pero lamentable de nuevo que el país tenga que ver este bochornoso episodio, donde hay Congresistas que hasta hacen presencia, pero se encuentran afuera tomándose un tinto, se nieguen a entrar, precisamente se nieguen a ingresar para poder empezar una discusión, insisto, más que la discusión, la propia votación que ya se dará después de las intervenciones de los compañeros.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

Muchas gracias, Presidente. Y dicen que no hay bloqueo institucional, de verdad que es increíble que, estando presentes a metros de la sesión, no se hagan presentes los colegas de la Comisión Primera del Senado y que el Senador que entró y salió, que completó y descompletó el *quorum*, tenga la cachaza de hacer ese tipo de charada ante el país. Se autodenominan los defensores de la institucionalidad, y no la respetan.

La Corte Constitucional declaró inexecutable el proyecto de ley que creó el Ministerio de la Igualdad con una sentencia modulada, lo único que se requiere es repetir la última parte del trámite por la ausencia del aval fiscal que encontró era requisito insubsanable, pero el texto que fue aprobado en su integridad, fue considerado constitucional por la Corte.

Entonces ¿ante qué estamos nosotros en esta situación? 14 poblaciones vulnerables a las que sirve ese Ministerio, entre ellas a la mujer, donde el 70% son madres cabeza de familia y hay unos programas exitosos ya en marcha o la población con discapacidad. Aquí se rasgan las vestiduras, pero, cuando llega un Ministerio a ponerle servicio público al apoyo de esa población, se desaparece el Centro Democrático, se desaparecen Cambio Radical, el

Partido Conservador. ¿Dónde está la doctrina social de la iglesia? Es la gente más vulnerable del país.

Y desde luego, esas 14 poblaciones son a las que se refiere el Artículo 13 de la Constitución que consagra el derecho a la igualdad, que existe la posibilidad de discriminación positiva, de faltar a la igualdad ante la ley solamente cuando se trata de hacer justicia con poblaciones tradicionalmente discriminadas, excluidas y dejadas atrás. Qué vergüenza que no haya aquí quien les hale las mechas a las personas que creen que la igualdad es sólo para los discursos electorales y no, para el trabajo del Congreso de la República.

Así es que, compañeros y compañeras, aquí estamos ante la rebeldía con el mandato de poner en marcha y hacer real el Estado social de derecho entre nosotros, y se quejan de que el Presidente de la República insiste en consultas populares, en procesos constituyentes. Hay que recomponer el acuerdo de una Constitución democrática, porque sin demócratas no la podemos hacer realidad. Gracias, señor, Presidente.

Con la venia de la Presidencia y de la oradora interpela el honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo quiero decirles a los que han hablado de que dónde está Cambio Radical, aquí está Cambio Radical presente, yo hago parte del Partido Cambio Radical, y doctor Racero, usted que viene de ser Presidente de la Cámara de Representante ¿cómo avanzamos en Senado si ni siquiera se ha aprobado el orden del día? ¿cómo sometemos a consideración una proposición cuando en Senado no se ha aprobado ese orden del día? Entonces ¿cuál es la gracia de hacer sesiones conjuntas? de que en ambas Cámaras esté la mayoría o que tengamos el *quorum* decisorio, por eso pedí que me dieran constancia si en el Senado de la República se había aprobado o no se había aprobado el orden del día. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Karyme Adrana Cotes Martínez:

Presidente muchas gracias, con el saludo cordial para todos los compañeros. Honorables Representantes y Senadores, yo quiero hacerle un llamado a estas Comisiones Primeras Conjuntas para que contextualicemos la discusión que estamos a punto, ojalá, de empezar a tener.

La discusión que estamos a punto de empezar a tener no se trata de este Gobierno, ni de este Plan Nacional de Desarrollo, estimado, no se trata de este Presidente, es más, casi que no se trata ni de este Congreso. Yo quiero invitarlos a mirar en prospectiva, pero también considerando la historia de terrible desigualdad e inequidad que ha sufrido Colombia durante toda nuestra historia republicana y que todavía hoy, a pesar de los esfuerzos que se han hecho por este y por muchos gobiernos que antecedieron a este, no logramos superar esa historia de desigualdad y de segmentación social.

El Ministerio de la igualdad y la Equidad no es un instrumento de gobierno, por lo tanto esa no puede ser la razón central del debate en esta mañana. Es un instrumento para integrar la estructura orgánica del Estado colombiano, que quedará para quien asuma el próximo Gobierno nacional a partir del 2026. Centrémonos primeramente en eso, esto se trata de las comunidades, esto se trata de las 14 poblaciones que están priorizadas por innumerables sentencias de la Corte Constitucional y que exigen atención focalizada, presupuesto focalizado e interinstitucionalidad, articulación institucional, que es lo que propone el Ministerio de la Igualdad que debatiremos hoy.

Pero por encima de eso, yo quiero invitarlos compañeros Congresistas, a que revisemos el resuelve de la sentencia de la Corte Constitucional que declaró parcialmente inexecutable la ley, por medio de la cual se creó en un primer momento este Ministerio y centremos esta conversación en el elemento de esa declaratoria de inexecutable parcial, que fue el impacto fiscal y que es lo que se corrige con el actual proyecto de ley.

Aún en el estudio de la Corte Constitucional se avaló, por llamarlo de alguna manera, desde el punto de vista jurídico, desde el punto de vista de estructura del Estado, la necesidad y la pertinencia de este Ministerio y se mandó a hacer una corrección que es la que pretendemos que se debata en la mañana de hoy.

Quería, Presidente, iniciar en mi condición de ponente coordinadora por Cámara de la ponencia positiva naturalmente, con estos elementos de contextualización, para que compañeros, teniendo en cuenta que los tiempos también nos tienen ya apretados, comoquiera que el debate se ha aplazado durante casi un mes, precisamente por falta de *quorum* o por diferentes situaciones, a que acotemos la discusión con los puntos que realmente tienen que hacer parte de ella y no perdamos el tiempo debatiendo sobre asuntos que ni siquiera la Corte Constitucional cuestionó en el estudio de constitucionalidad que se le hizo a la ley por medio de la cual se creó el Ministerio la primera vez. Presidente, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte:

Gracias, Presidente, hoy quiero dejar esta constancia con la finalidad de que esas poblaciones que han tenido y han mantenido y han sido silenciadas y que tienen un mayor número de desigualdad en nuestro país, aquellas poblaciones como las indígenas, como las mujeres, como los jóvenes y por supuesto aquellas poblaciones en condición de discapacidad, hoy le hago un llamado a esta Plenaria, a estas Conjuntas, para que avancemos, es un proyecto que cumple las diferentes dinámicas contempladas en la Ley 5ª, además el Gobierno nacional ha planteado un mensaje de urgencia, el cual le solicitó a la Secretaría de la Comisión Primera de Cámara que nos cuente a

los Congresistas qué significa un mensaje de urgencia para un proyecto de gran importancia para el país.

Aquí no se trata si es el Ministerio de la Igualdad que está creando el Presidente Gustavo Petro en cabeza de sus Ministros; aquí se trata de una población que merece un acompañamiento y también una respuesta oportuna, porque esas poblaciones están dispersas en diferentes entidades en el cual no están cumpliendo con los objetivos, sino revisen los territorios, revisen esos territorios que han sido relegados, rezagados, silenciados históricamente. Por eso hoy le hago el llamado hoy al Congreso y a estas 2 Comisiones, a estas Comisiones Conjuntas Primeras para que avancemos, demos el debate y si hay que archivar, se archiva, pero demos el debate, hablemos, hablémosle al país, démosles la cara a aquellas personas que a través del tiempo han esperado resultados.

Presidente, solicito que la señora Secretaria nos certifique si es o no, o si tiene o no mensaje de urgencia este proyecto.

La Presidencia, ejercida por el Presidente de las Comisiones Primeras Conjuntas de Senado y Cámara de Representantes Julio Elías Chagüi Flórez, concede el uso de la palabra a la secretaria.

Secretaria Cámara:

Sí, señor Presidente. Primero, manifestarle a la doctora Karen Manrique que aquí está firmado el mensaje de urgencia enviado por el Gobierno nacional, suscrito por, está firmado por Armando Benedetti Villanueva - Ministro del Interior y Juan Carlos Florián Silva - Ministro de la Igualdad y Equidad.

El 163 Constitucional dice de la siguiente manera:

El Presidente de la República podrá solicitar trámite de urgencia para cualquier proyecto de ley. En tal caso, la respectiva cámara deberá decidir sobre el mismo dentro del plazo de treinta días. Aun dentro de este lapso, la manifestación de urgencia puede repetirse en todas las etapas constitucionales del proyecto. Si el Presidente insistiere en la urgencia, el proyecto tendrá prelación en el orden del día excluyendo la consideración de cualquier otro asunto, hasta tanto la respectiva cámara o comisión decida sobre él. Si el proyecto de ley a que se refiere el mensaje de urgencia se encuentra al estudio de una comisión permanente, esta, a solicitud del Gobierno, deliberará conjuntamente con la correspondiente de la otra cámara para darle primer debate.

Ha sido leído el artículo 163 constitucional, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente, aquí no podemos estigmatizar los diferentes partidos y posiciones de los Honorables Representantes y Senadores, colegas, aquí no podemos hablar de que no se esté de acuerdo con las poblaciones vulnerables del país. Yo

personalmente estoy aquí sentada dando el debate y de toda la vida me ha tocado atender a población vulnerable, mujeres, indígenas, negritudes, campesinos, personas con discapacidad, población LGTB, en protección a sus derechos.

En una oportunidad aquí en el 2023 aprobamos, yo fui de las que aprobé el Ministerio de la Igualdad, creyendo en esa necesidad, pero obviamente que no ejecutó. Fue terrible lo que pasó con el Ministerio y en ningún momento la Corte ha venido diciendo que es que es necesario crear el Ministerio, la carta lo que ha dicho es que se requiere, en su época el aval fiscal.

Ahora se tiene ese aval fiscal, compañero, listo, se tiene el aval fiscal. Mi pregunta ¿las condiciones del país actualmente, actualmente está con las condiciones fiscales tan delicadas, que yo haré mi intervención más adelante cuando estemos ya debatiendo esta situación, este debate, es apropiado crear una burocracia de tal magnitud en el país? Compañeros, tenemos que ser muy responsables, muy responsables con la capacidad fiscal del país.

Hoy se debate precisamente una tributaria, que parece que no pasa, porque los colombianos no aguantan más impuestos.

Entonces, yo quiero que se certifique por Secretaria y que quede constancia en el acta, si Senado ya aprobó el orden del día, porque es que aquí quiero que quede constancia, por correr hacemos las cosas a los trancazos. Mira el problema que hay con la pensional, todos los problemas jurídicos, y acá, entonces, yo quiero que se certifique si el Senado ya aprobó el orden del día, porque como acaba debe leerse. Aquí estamos es en Comisiones Conjuntas de Cámara y Senado y debe aprobarse el orden del día por Cámara y Senado para poder iniciar el debate, pero aquí dice no hagámosle mientras tanto en Cámara porque hay *quorum*, pero en Senado no. Mi pregunta ¿eso puede ser legal?

Quiero que eso quede en el acta y quiero que me certifique si aquí ya se aprobó el orden del día por parte del Senado. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Secretaria Yury, por favor certifiquele a la Honorable Representante.

Secretaria:

Sí Presidente, dejando claridad de que en ningún momento la Comisión Primera de Senado ha certificado la existencia de *quorum* decisorio, todo el tiempo nos hemos mantenido con *quorum* deliberatorio. Se recuerda además que el artículo 145 de la Constitución establece que el Congreso en pleno, las Cámaras y sus comisiones no podrán abrir sesiones ni deliberar con menos de una cuarta parte de sus integrantes, las decisiones obviamente si solo podrán tomarse con la mayoría de sus integrantes presentes, no se ha tomado ninguna decisión en Comisión Primera de Senado, pero la deliberación puede empezar.

La Presidencia concede el uso de la palabra a los Congresista Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, señor Presidente. Yo quiero en primer orden decirles algo, históricamente en la estructura del Estado la dispersión de las funciones de todos aquellos sectores sociales que atienden los diferentes ministerios y las diferentes entidades del Estado están dispersas. Esa anarquía funcional no es conveniente del país, es altamente onerosa, que demanda la necesidad de recogerlas en una estructura coherente, eficiente; eso es una cosa. Otra cosa es que se han presentado problemas de ejecución presupuestal, que hoy han sido superados por una gestión que yo la reconozco como una gestión positiva del actual Ministro; eso es otra situación.

Un tema que tenemos nosotros que tener claro. Quiero hacer un llamado fraterno, en particular a mi Senador del Partido de la U, Deluque, para que comparezca a esta Plenaria. Él ha sido un Senador que, con diferencias o con coincidencias, ha estado en los debates; él se caracteriza por eso, y yo lo necesito aquí en esta Plenaria, para que, con argumentos, podamos votar la ponencia de archivo o darle tránsito a la ponencia positiva del proyecto, más adelante.

Yo creo que no es el momento y después no se lamenten del castigo de la sociedad colombiana, de los votantes, cuando ellos entiendan que nosotros hacemos el mayor esfuerzo y que esto es un Congreso que le cuesta mucha plata al Estado; le costamos mucha plata al Estado y poco le otorgamos a la sociedad. Yo quiero que en eso no se equivoquen, hoy atravesarse a la posibilidad de mantener el Ministerio es darle fuerza al Gobierno nacional, no se equivoquen en eso, no se equivoquen en eso.

Yo los quiero aquí, debatamos y en la sana crítica, en la posibilidad de tener divergencias, de disentir, pues podamos poner un camino de encuentro para ayudarle al Estado y a los gobiernos que siguen en el futuro a tener una buena gestión en la atención a las poblaciones vulnerables. Esa es la invitación que quiero hacerles con el debido respeto a los Senadores, que siempre lo he tenido por ellos y que haría esa extensión a todas las bancadas del Senado que se hicieran presentes. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente, nosotros habíamos pedido que se certificara por parte de la Secretaría si se había aprobado o no el orden del día en Senado. Recordemos que lo que se está poniendo a consideración en este momento es una proposición por parte del Representante a la Cámara; para poder avanzar a ese punto debió aprobarse el orden del día en Senado, muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Gracias Representante, esa aclaración ya la hizo la Secretaría, en este punto, sí la hizo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Catherine Juvinao Clavijo:

Presidente gracias, colegas, tanto Senadores como Representantes, yo quisiera pedir que en esta discusión partiéramos de reconocer que este Congreso ya le cumplió al Ministerio de la Igualdad, es que aquí ya lo aprobamos. Yo no puedo aceptar que aquí nos vengan a decir que es que nosotros ahora no queremos dar el debate, no queremos dar la discusión. Me da mucha pena, aquí estamos y en el primer año de este Gobierno se los aprobamos y se los aprobamos con mayorías contundentes, en un compromiso con el sector social de este país y con las poblaciones olvidadas, que tanta presencia del Estado necesitan.

Entonces, que ahora, que ahora en esta subsanación que nos ordena la Corte Constitucional, el gobierno ya no tenga el mismo nivel de consenso, el gobierno ya no tenga el mismo nivel de apoyo, el gobierno ya no tenga la confianza de diversas bancadas y de diversos partidos, es una cosa muy distinta, es una cosa muy distinta y si ustedes no han logrado concertar este proyecto y aquí hay bancadas que no quieren hacer presencia justamente porque no están de acuerdo con este proyecto, es una cosa muy distinta.

Habiendo dicho eso, les digo, no sigamos cometiendo las barbaridades que hemos cometido en este Congreso, viciando proyectos importantísimos solamente por correrle al gobierno que no le importa una y otra vez hacer las cosas a las patadas. Ya se cayó la primera vez este proyecto ¿ahora qué vamos a hacer? ¿viciarlo otra vez?, para que entonces luego otra vez le echen la culpa al Congreso cuando se vuelva a caer, porque entonces siempre nos terminan culpando a nosotros cuando somos nosotros y nosotras los primeros que estamos pidiendo que esto se haga en absoluto cumplimiento de la Ley 5ª, y resulta que aquí no se ha aprobado el orden del día, ergo ¿cómo así que ya vamos a empezar a discutir una proposición de archivo si aquí no se ha aprobado el orden del día? Hombre, entonces les voy a pedir seriedad, yo estoy aquí dando el debate, tengo varias proposiciones que defenderé, pero esta sesión si ustedes la arrancan así, es ilegal y dejo constancia desde ya de que estaríamos como con la reforma pensional viciando por una segunda vez un proyecto.

Entonces los llamo a la sensatez, a que consigan los acuerdos, a que realicen los consensos para que entonces aquí esté todo el mundo dando el debate. Gracias, Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Gracias, gracias Representante Juvinao, las Secretarías de ambas Comisiones son las notarias y ellas han dicho que esta sesión ha transcurrido con absoluta legalidad; tiene la palabra el honorable Representante Julio César Triana para una moción de procedimiento.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julio César Triana Quintero:

Señor Presidente, solo una moción de procedimiento que es facultativa para la Mesa Directiva, especialmente de Senado, ha transcurrido más de una hora y en el caso de Senado no se ha logrado el *quorum* decisorio, de la interpretación de la Ley 5ª usted podrá tomar la decisión si continúa o no con deliberatorio o si en un gesto pues decide convocar a una nueva citación. Le pido Presidente, evalúe eso, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

Presidente muchas gracias, no, sencillamente para que dejemos la deliberación en torno a si hay o no hay *quorum*, por favor entonces certifiquemos si hay *quorum* o no hay *quorum* para avanzar con esta discusión y en qué términos avanza la discusión.

Y en segundo lugar, el proyecto de ley no nos lo aprueban a nosotros, ni al gobierno Petro, ni al presidente. El Ministerio de Igualdad lo aprueban al país; un mínimo de responsabilidad entonces con la gente de Colombia, pero no nos vengan a decir a nosotros ya les aprobamos el Ministerio. ¿Cuál “ya les aprobamos”? Sean responsables; cada uno aquí actúa en función de su criterio y de sus principios. Aprobaron eso en función de sus principios, de lo que creían y en función de sus electores para cumplirles a ellos ¿cuál nosotros?

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Presidente gracias, Presidente aquí estamos dando una discusión que no debería estar ocurriendo, yo estoy absolutamente clara, si no tenemos un orden del día aprobado pues no deberíamos estar adelantando ninguna de las discusiones que se está dando acá.

Miren, yo creo, considero que el estar hoy aquí estudiando si el Ministerio de la Igualdad continúa o no con tan baja ejecución, con tan bajos números, con tan bajo compromiso por Colombia, pues es una pérdida casi que de tiempo, la verdad, mientras algunos países como Ecuador están disminuyendo su burocracia y la creación de estos ministerios, nosotros acá estamos empujando un Ministerio que ha nacido muerto, porque no ha ejecutado nada, el porcentaje de ejecución es casi nulo.

Y Senadora Pizarro, sí lo podemos decir y abiertamente, y apoyo ahí a Juvinao, si se le aprobó al gobierno un Ministerio de la Igualdad con una ilusión, misma ilusión con la que muchos colombianos votaron por este proyecto que los ha dejado botados. Entonces tenemos la posibilidad hoy de estudiarla, bueno, estudiémosla, pero bajo las reglas y bajo de verdad las condiciones, porque a este momento no están, porque no hay un orden del día aprobado, porque desafortunadamente no hay *quorum* deliberatorio, porque no están todas las personas que deben discutir con seriedad este Ministerio, que en realidad y desde ya lo digo, yo estoy en total desacuerdo que siga adelante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heráclito Landínez Suárez:

Gracias, señor Presidente, cuando los colombianos votaron en marzo del año 2022 para elegir un Congreso, nos entregaron un mandato, es decir, defender los intereses de los colombianos, venir aquí al Parlamento a debatir, a construir y a responderle a ellos, la propuesta y las discusiones que se están dando de que alguien le responde a un gobierno, creo que no ha entendido la esencia de lo que es el Congreso de la República, nosotros estamos acá y en este tema en particular, como lo dijo nuestro compañero el sabio Tamayo, nosotros estamos acá para responderle a la gente, para responderle a los colombianos.

Y de ahí que con este proyecto tan importante para un país como Colombia, que no es Ecuador, que no es Argentina, que no es México, que es el país más desigual de América Latina y el tercer más desigual del mundo, por lo tanto, la acción desde el Congreso debe ser aprobar la entidad que con sus políticas públicas debe ayudar a bajar la desigualdad en Colombia.

Somos un país de excluidos, de excluidos social y territorialmente, excluimos a los pobres, excluimos a los indígenas, a los afros, a los palenqueros, excluimos en la propia ciudad de Bogotá a los que viven en el sur, los discriminamos, porque ese es el país que nosotros tenemos y es el país que nosotros tenemos que superar, tenemos que construir un país más igualitario, un país con más equidad, con más justicia social, pero sobre todo donde todos los colombianos tengamos voz, donde todos los colombianos seamos escuchados y donde todos los colombianos seamos incluidos.

Por eso la responsabilidad, señores Congresistas, es venir acá, la responsabilidad con los colombianos es venir aquí a este Congreso, a estas Comisiones Conjuntas y dar el debate doctora Piedad, dar los argumentos, estar a favor o estar en contra, pero dar los argumentos, no escurrirse y evadir los debates importantes de este país es responderles a los colombianos, es responderles a sus electores, así estén o no de acuerdo. Pero lo que yo veo es que no están de acuerdo con disminuir la desigualdad en Colombia y entonces díganse a los colombianos, están en contra de construir un país mejor, un país más igualitario, un país más incluyente, por eso los invitamos a que vengan, den el debate y den los argumentos y aprobemos este proyecto tan importante para este país. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:

Buenos días. Gracias, Presidente. Primero sobre el porqué deliberar en este momento, a mí se me hace difícil entender cómo alguien pueda creer que con *quorum* deliberatorio no podemos deliberar, porque lo cierto es que nadie ha puesto en consideración ninguna posible decisión, cosa que sólo se podrá hacer por parte de la Mesa Directiva cuando haya *quorum* decisorio.

Pero me quiero referir al fondo de la discusión, porque uno puede decir “claro, ya se había aprobado el Ministerio; la creación ya se había aprobado”, también es cierto, se aprobó el Plan de Desarrollo, se han aprobado varios instrumentos, pero evidentemente no son suficientes y, en este caso, es necesaria una subsanación ordenada por la Corte Constitucional, luego hay que terminar la tarea, no podemos decir ya la empezamos, ya lo aprobamos un día y ahora sí nos podemos escurrir del debate, al contrario, es cuando hay que reafirmar el compromiso.

Porque el otro problema de este debate sobre todo es lo mediático y la razón por la que seguramente varios están afuera esperando que se rompa el *quorum* para salir a celebrar que no aprueban el Ministerio de la Igualdad, es que creen que el Ministerio es para el Presidente Petro.

Les recuerdo, el Ministerio de la Igualdad tiene vida hasta julio de 2026. Luego, prácticamente todo el Gobierno Petro tendrá Ministerio de la Igualdad, no se trata de la discusión del Ministerio para el Gobierno Petro; se trata de la discusión del Ministerio para 14 poblaciones tradicionalmente, históricamente excluidas, estigmatizadas y discriminadas en este país.

¿Quién les va a responder a los municipios, muchos gobernados por sus partidos? A esos municipios a los que el Ministerio está asistiendo en la política pública de Habitante de Calle, a los que los está ayudando a construir los Sistemas Territoriales del Cuidado, a los que les está acompañando en los procesos sociales de barrismo popular, barrismo futbolero. ¿Quién les va a responder a esos municipios que, sin capacidad institucional, hoy tienen, sí, una institución, una entidad, un Ministerio que responde por el cuidado de las personas en condición de discapacidad; de niños, niñas y adolescentes; de mujeres, de población afro, población ROM; población indígena; población campesina; de todos y todas las excluidas?

Porque por algo se identificó que era necesario, discusión que ya dimos, aquí ya tendremos que dar las discusiones sobre cómo le damos el punto final a ese debate y ustedes le responderán, porque es cierto, en últimas puede parecer un asunto de formas, pero es de fondo y ustedes en el fondo tendrán que responderles a sus electores, a las mujeres, a los jóvenes, a los barristas, a los habitantes de calle, a las personas en condición de discapacidad, depende de ustedes también que vayan a las calles.

Ahora, en la coyuntura electoral, no a decir que derrotaron a Petro en el Ministerio, a decir que protegieron a las poblaciones que siempre habían sido excluidas del país, depende de ustedes, pero también de nosotros, quedémonos a dar el debate. Si creen que es otra institucionalidad, díganos cuál es, si creen que es otro espacio, que es otra entidad, díganos cuál es, pero no permitamos que otra vez lo que siempre se construyó como transversalidad y se dispersó en los recursos y en la acción pública, hoy por fin que lo tenemos concentrado en una sola entidad, se vuelva a dispersar.

Necesitamos la institucionalidad, porque gracias a eso es que de verdad estamos protegiendo a esas 14 poblaciones y de verdad estamos empezando a construir igualdad en el país. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Marina Quilcué Vivas:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo quisiera intervenir en este sentido, en muchas de las deliberaciones que hemos hecho en este seno del Congreso de la República y especialmente me dirijo como mujer indígena, es que a veces uno escucha a la oposición más para estigmatizarnos a nosotros, los pueblos más vulnerables, y para señalarnos, pero para aprobar una ley que garantice la política pública trazada para las poblaciones más atrasadas, ahí sí no están.

Pero sí llegan a las comunidades a mentirle a la gente en el país, a decirle que defienden los derechos, y aquí hablan los que viven en las ciudades y viven bien, porque ustedes no conocen la precariedad, el olvido social que tienen nuestras comunidades, poblaciones étnicas, campesinas, poblaciones incluso en la periferia de la ciudad, porque aquellos que dicen que defienden el derecho son los que viven bien en la ciudad y no conocen ni siquiera la periferia de la ciudad, no conocen la vulnerabilidad de la población.

Así es de que yo invito a que demos un debate responsable, porque no van a llegar a esta coyuntura nuevamente a decir que voten por ustedes cuando ni siquiera defienden los derechos de la población más olvidada del país.

Y aquí no estamos apoyando al señor Presidente Petro, no estamos apoyando una ley para él, estamos apoyando una ley para toda la población del país, entonces yo invito a que demos el debate, a que seamos responsables, por lo menos hagamos algo por estas poblaciones que en otros gobiernos siempre nos tuvieron olvidados y que hoy se merece cumplir los autos que ha dado la misma Corte Constitucional, el Auto 04, el 092 para las mujeres y otros autos que dice cómo está el exterminio físico y cultural de los pueblos.

Yo los invito a eso con todo el respeto y que demos el debate y que no hagamos entonces de este Congreso solamente para señalarnos y estigmatizar y verlos de otra manera cuando se hacen los señalamientos, porque eso lo he visto de manera permanente en este Congreso. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Gracias, Presidente. Mire, yo lo primero que quiero mostrarle al país es que la bancada del Senado del Centro Democrático no está y obvio que no va a estar porque este proyecto es para reducir desigualdad, es decir, para beneficiar a personas pobres.

Aquí estuvieran si la plata fuese para dársela a los grandes terratenientes del país, como el Agro Ingreso Seguro. Senador, hijo, usted no es Senador, usted es Representante a la Cámara, ubíquese...

...Que no sabe en qué cámara trabaja, usted es de Cámara de Representantes, no de los Senadores.

Entonces los Senadores de Centro Democrático y Senadoras estuvieran aquí, si esto fuese para darle subsidios a los grandes terratenientes del país. Las Senadoras y Senadores estarían haciendo *quorum* aquí si esto fuera para darle agua a los ingenios, pero como es para los pobres, no están aquí.

Pero, además es un tema de desigualdad, las personas que más ganan plata en el país, los mejores pagos no vienen a trabajar y se atreven a decir que hay ministerios que no funcionan, si es así entonces debemos cerrar la Cédula Legislativa, porque no funciona, ni siquiera vienen a trabajar. ¡Gánense el sueldo que les pagan los colombianos! Aquí no los veo, la gente del Centro Democrático quiero que se gane el sueldo, los Senadores ¿dónde están sus Senadoras? ¿Dónde están los Senadores? Aquí no están, porque esto no es para bajar impuestos, ni para darle plata a los ricos, como es para los pobres no vienen, pero ahora en campaña los veré cargando niños mocosos y niños pobres y abrazando empleadas domésticas.

Eso es lo que vamos a ver, quiero verlos aquí votando por el Ministerio de la Igualdad, un problema tan grande en el mundo que la ONU ha sacado una misión para reducir la desigualdad en el mundo, que el Banco Mundial y distintas organizaciones han instado a Colombia a tener políticas sociales e instituciones para reducir la desigualdad, pero aquí los reyes de la desigualdad no están, ojalá aparezcan, porque para eso les pagan, a los que más les pagan.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, gracias a usted por su garantía para defender como corresponde el nombre del Centro Democrático. Lo primero es que espero que les haya quedado muy bien hecho el video.

Segundo, cuando uno no grita y estudia el proyecto, resulta que estamos aquí es por virtud de una decisión de la Corte Constitucional, que les dijo que ustedes bajo su incapacidad no fueron capaz de aprobar un proyecto como correspondía, teniendo todas las mayorías, y lo hicieron mal, como han hecho todo, como hicieron la pensional, como hicieron todos los proyectos de ley que no han podido dirimir y entonces ahora la culpa es del Centro Democrático ¡qué lindo! Primero eso.

Dos, Presidente, para que esto evacúe, para que hagamos una discusión como corresponde, aun cuando no deberíamos estar en esto, por allá hay un principio del derecho que nadie debería alegar su propia negligencia en su favor, aquí lo están haciendo, y ya que están gritando tanto y grabando tanto video, guárdese este fragmento, sígale echando la culpa al Centro Democrático, pero fue su gobierno y fueron ustedes los que torturaron a mujeres como Marellys Meza, no el Centro Democrático. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Perdone, Presidente, pero esta actitud que acabamos de ver es precisamente lo que puede terminar hundiendo

la propuesta de que Colombia tenga un Ministerio de la Igualdad.

Entonces, los mismos que nos violentan a las Representantes cuando tenemos posturas distintas, ahora vienen a dárselas de los defensores de los derechos de las mujeres, perdonen, ustedes saben que yo he defendido la posibilidad de que Colombia tenga un Ministerio de la Igualdad, ojalá fuera un Ministerio para las mujeres y ojalá no fuera un Ministerio que se usa para quitarnos nuestros derechos, como, por ejemplo, el derecho a la paridad en los Ministerios y en los cargos del Ejecutivo.

Pero yo quiero pedirles a los colegas congresistas del gobierno, que tengamos una actitud democrática para este debate, porque realmente de eso depende que podamos subsanar el vicio por el cual se cayó el Ministerio de la Igualdad, que fue el hecho de que no existía un concepto del Ministerio de Hacienda.

Yo soy ponente de este proyecto, pero si la actitud que vamos a tener es esta guachada que acabamos de ver acá, pues no vamos a ser capaces de construir un acuerdo que, si realmente están convencidos de que no es un regalo para el Presidente Petro, sino para las comunidades y es una deuda histórica con las comunidades, un poquito de humildad no les vendría mal.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Gracias, Honorable Representante. Procedo a darle la palabra al Representante José Jaime Uscátegui para que sustente la proposición de archivo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Presidente, Presidente, amablemente le hago la siguiente solicitud Presidente, Presidente, hago la siguiente solicitud, por favor, yo voy a suscribir la proposición de aplazamiento del Senador Moota y le solicito que tanto Cámara como Senado la voten, solicito el aplazamiento, por favor.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, la Secretaría de la Comisión Primera de Senado llama a lista para verificar el *quorum* en Senado, contestaron los Senadores:

Ávila Martínez Ariel Fernando

Benavides Mora Carlos Alberto

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Chagüi Flórez Julio Elías

Gallo Cubillos Julián

López Obregón Clara Eugenia

Muñoz Lopera León Fredy

Ortega Narváez Temístocles

Pizarro Rodríguez María José y

Quilcué Vivas Aída Marina.

La Secretaria de la Comisión Primera de Senado informa que se mantiene el *quorum* deliberatorio en Senado.

La Senadora Paloma Valencia Laserna radica la siguiente constancia:

Constancia

Dejo constancia que me abstengo de sustentar la Ponencia de archivo y Participar del debate del PL 302/25 Senado, 020/25 Cámara, toda vez que no ha sido aprobado el orden del día en la Comisión Primera del Senado.

Hasta tanto se conforme el quórum decisivo en dicha Comisión, me abstengo de Participar.

Paloma Valencia

14

19

07/12/25

11:23

Siendo las 12:18 p. m. la Presidencia levanta la sesión y se convoca a sesión conjunta de las comisiones primeras del Honorable Senado de la República y de la Honorable Cámara de Representantes para el día miércoles 10 de diciembre de 2025 y por secretaria se informará la hora y el recinto donde se llevará a cabo la sesión conjunta.

- Presidente,

H. SENADOR JULIO ELIAS CHAGUI FLOREZ
- Vicepresidenta,

H. REPRESENTANTE GABRIEL BECERRA YAÑEZ.
- Secretario General, Comisión Primera del Senado,

YURY LINETH SIERRA TORRES
- Secretaria General, Comisión Primera de la Cámara,

AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO